

MARTES, 17 DE JULIO DE 2012 - BOC NÚM. 138

AYUNTAMIENTO DE SARO

CVE-2012-9739 *Aprobación inicial del Reglamento del Servicio de Agua y Saneamiento.*

El Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria celebrada el día 28 de junio de 2012, acordó la aprobación inicial del Reglamento que regule los servicios municipales de abastecimiento de agua y saneamiento, y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 49 y 70.2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, y en el artículo 56 del Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el Texto Refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, se somete el expediente a información pública por el plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que pueda ser examinado y se presenten las reclamaciones que estimen oportunas.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.

Saro, 3 de agosto de 2012.

El alcalde,

Miguel Ángel Prieto Fernández.

[2012/9739](#)